



DECRETO N° 170/2025 D.E. M.
Aldea María Luisa, 06 de octubre de 2025

VISTO:

El Concurso de Precios N° 16/2025 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 6771/2025; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020.

Que, mediante Decreto N°166/2025 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 16/2025 por un presupuesto oficial de Pesos DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 10.580.000,00) para la adquisición de columnas metálicas para proyecto de iluminación Bvd. Acceso Oeste de Aldea María Luisa.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentó (1) oferente: "PEREZ DANIEL RUBEN" – CUIT: 20-12885981-1", que presenta una oferta que se compone: - Renglón 1: precio unitario \$630.000,00 (pesos seiscientos treinta mil con 00/100) precio total \$6.930.000,00 (pesos seis millones novecientos treinta mil con 00/100); y Renglón 2: precio unitario \$181.000,00 (pesos ciento ochenta y un mil con 00/100) precio total \$3.620.000,00 (pesos tres millones seiscientos veinte mil con 00/100), por la suma total de \$10.550.000,00 (pesos diez millones quinientos cincuenta mil con 00/100).

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a PEREZ DANIEL RUBEN – CUIT: 20-12885981-1, por Renglón 1: precio unitario \$630.000,00 (pesos seiscientos treinta mil con 00/100) precio total \$6.930.000,00 (pesos seis millones novecientos treinta mil con 00/100); y Renglón 2: precio unitario \$181.000,00 (pesos ciento ochenta y un mil con 00/100) precio total \$3.620.000,00 (pesos tres millones seiscientos veinte mil con 00/100), por la suma total de \$10.550.000,00 (pesos diez millones quinientos cincuenta mil con 00/100).

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARÍA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese el Concurso de Precios Nº 16/2025 aprobado mediante Decreto N°166/2025 DE a PEREZ DANIEL RUBEN – CUIT: 20-12885981-1, por Renglón 1: precio unitario \$630.000,00 (pesos seiscientos treinta mil con 00/100) precio total \$6.930.000,00 (pesos seis millones novecientos treinta mil con 00/100); y Renglón 2: precio unitario \$181.000,00 (pesos ciento ochenta y un mil con 00/100) precio total \$3.620.000,00 (pesos tres millones seiscientos veinte mil con 00/100), por la suma total de \$10.550.000,00 (pesos diez millones quinientos cincuenta mil con 00/100).

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra y entregados los materiales, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a: PEREZ DANIEL RUBEN – CUIT: 20-12885981-1 por la suma total de \$10.550.000,00 (pesos diez millones quinientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 3º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladis Melvin
Gladis Beatriz Salomé
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027